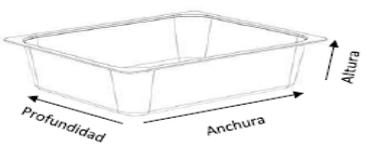
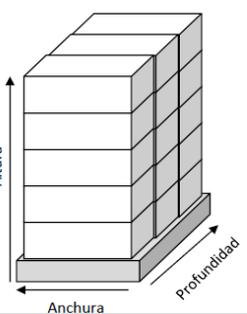


FICHA TECNICA COMERCIAL

referencia	descripción del producto
8GS1200	ENVASE GASTRONORM PP
	Envase 1/2 Gastronorme 320x260x100

ESPECIFICACIONES TECNICAS	Material	Polipropileno homopolimero virgen. PP099X + PR		
	Aptitud Alimentaria	Conforme Reglamento UE 10/2011 / UE 202/2004		
	Anchura (mm)	320	Peso envase (gr)	Max 132,7 Nom 125,4 Min 119,2
	Profundidad (mm)	260	Galga (mm)	0,800
	Altura (mm)	120	Tolerancia galga +-	7%
	Forma	Rectangular	Capacidad volumen (cc)	6500
	Color	Blanco	Sistema de cierre	Termosellable

EMBALAJE	Envases por bolsa	28	PALETIZACIÓN / IMAGEN DEL PRODUCTO	
	Bolsas por caja	3		
	Cajas por palet	15		
	Altura caja (mm)	320		
	Anchura caja (mm)	800		
	Profundidad caja (mm)	390		
	Peso bruto (kg)	10,93		
	Volumen bruto (dm3)	99,84		
	Altura palet (mm)	1750		
	Anchura palet (mm)	800		
	Profundidad palet (mm)	1200		
	Peso bruto (kg)	179,004		
	Volumen bruto (dm3)	1680		
	Protección	Film de plástico		

PROPIEDADES	Propiedades	Se ha verificado las condiciones de uso del envase en calentamiento hasta 100°C durante 2 horas o 121°C durante 1 hora, también para almacenamiento de comida congelada o refrigerada y almacenamiento prolongado a temperatura ambiente o inferior. No obstante, se ha de tener en cuenta que en los fases extremos de temperatura, las propiedades físicas del polipropileno, puede deformarse a temperaturas altas, sobretodo con una exposición prolongada o volverse muy frágil a temperaturas por debajo de 0°C, por ello debe manipularse con extrema precaución. Sin embargo, una vez recuperado la temperatura normal, se recupera su consistencia inicial.n a la manipulación a bajas temperaturas
	Vida util	La garantía de cumplimiento de las características definidas en esta ficha técnica es de 1 año desde la fecha de envío y en condiciones de almacenaje adecuado.
	Alimentos	El envase es apto para entrar en contacto con todo tipo de alimentos, bajo las condiciones descritas anteriormente.
	Normativas	En la fabricación de este envase se ha seguido las guías del Reglamento 2023/2006. Se cumple el Reglamento 1935/2004 y el reglamento 10/2011 (y sus modificaciones posteriores: 321/2011; 1282/2011; 1183/2012; 202/2014; 865/2014 v. 2015/174)